

Estándar de competencias profesionales

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones en escalada

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP2365_2
Estado	BOE
Publicación	RD 567/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Seleccionar a los deportistas valorando su motivación, comprobando que su nivel técnico se adapta a las exigencias de la actividad, con el objetivo de que su participación se realice dentro de los márgenes de equidad y seguridad establecidos.
- IC1.1** Los test de campo, pruebas de rendimiento y/o habilidad, y métodos de observación se aplican antes de la competición, actividad o evento de iniciación en escalada para seleccionar los deportistas/usuarios.
- IC1.2** El nivel técnico, la actitud y motivación del deportista, se valoran para determinar su participación en la competición, actividad o evento de iniciación en escalada.
- IC1.3** Los objetivos y los criterios de valoración se transmiten a los deportistas/usuarios para su conocimiento.
- IC1.4** La licencia federativa y el seguro médico del año en curso se tramitan y se comprueban con la antelación suficiente para garantizar la participación en la competición, actividad o evento de iniciación en escalada y la asistencia médica en caso de lesión.
- EC2** Acompañar a los deportistas para participar en competiciones, actividades o eventos de iniciación en escalada.

IC2.1 Los deportistas son motivados e incentivados a participar en las competiciones, eventos o actividades; utilizándolas para mejorar la técnica individual.

IC2.2 La documentación que se requiere para la competición se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los implicados, asegurando la confidencialidad de aquella información que así lo requiera.

IC2.3 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para colaborar en la seguridad de los deportistas y garantizar su participación en las mejores condiciones.

IC2.4 Las normas que regirán la actividad, se comunican a todos los deportistas, se comprueban su equipo personal y se le acompaña al lugar de las pruebas para facilitar su participación.

IC2.5 El acompañamiento del deportista durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa de:

IC2.5 - Los horarios del evento.

IC2.5 - La reglamentación específica.

IC2.5 - El orden de participación.

IC2.5 - Las instrucciones de contenido técnico y táctico.

IC2.5 - Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

IC2.6 El rendimiento obtenido por los deportistas se analiza y valora en la sesión posterior a la actividad realizada, para identificar, informar, proponer soluciones a los errores cometidos y facilitar su progresión en el aprendizaje.

EC3 Colaborar en la organización y gestión de competiciones, actividades y eventos, conforme a los objetivos y directrices de divulgación de la entidad de referencia para la promoción de la escalada.

IC3.1 Las competiciones, actividades y eventos promocionales se concretan a partir del proyecto de referencia de la entidad para asegurar el éxito en su organización, identificando:

IC3.1 - Los objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.

IC3.1 - Las instalaciones y equipos que se acondicionarán y utilizarán.

IC3.1 - Los recursos humanos y materiales.

IC3.1 - El papel o rol de los animadores y de los participantes.

IC3.1 - Los protocolos de seguridad.

IC3.1 - Los premios y reconocimientos.

IC3.2 La colaboración en la organización, gestión y control de las competiciones, actividades y eventos de promoción de la escalada se concretan para ajustarse a lo programado en:

IC3.2 - La solicitud de instalaciones.

IC3.2 - La solicitud de autorizaciones para el uso de espacios con limitación de acceso.

IC3.2 - La dotación/disposición de recursos humanos y materiales.

IC3.2 - La elaboración de documentación.

IC3.2 - La comunicación del evento.

IC3.2 - La organización y ubicación de público.

IC3.2 - La elaboración de horarios.

IC3.2 - La inscripción de los participantes.

IC3.2 - El orden de participación.

IC3.2 - Las tareas básicas de arbitraje y cronometraje.

IC3.2 - La elaboración de los resultados.

IC3.2 - El protocolo y entrega de trofeos, entre otros, se realiza conforme a las directrices recibidas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior.

IC3.3 La dotación de la instalación y el material se revisan, verificando que están en consonancia con las previsiones expresadas en la programación del evento, siguiendo las directrices recibidas por la entidad organizadora, para asegurar el buen desarrollo de la actividad.

IC3.4 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo, se realiza conforme a las directrices recibidas, las tareas asignadas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior para garantizar el éxito de la competición, actividad o evento de escalada y asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

IC3.5 Las medidas de seguridad de la competición, actividad o evento de escalada se aplican en previsión de las posibles contingencias, para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes durante el desarrollo de las actividades.

IC3.6 Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo de la competición, actividad o evento de escalada para conseguir la máxima implicación en el mismo de los participantes y del público asistente.

IC3.7 Las técnicas e instrumentos para la valoración de la competición, actividad o evento de escalada se aplican conforme al protocolo previsto en la programación registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico establecido, para su posterior análisis.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitores de iniciación deportiva en escalada
Auxiliares de control de competiciones de escalada

Medios de producción

Instalaciones de escalada. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Información utilizada o generada

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de escalada. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Fichas de control e informes. Normativa aplicable.